

## **RESOLUCIÓN QUE RECONOCE A MARC ANTHONY POR SU TRAYECTORIA ARTÍSTICA Y SU LABOR EN FAVOR DE NIÑOS Y NIÑAS EN LA ORFANDAD**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que Marco Antonio Muñiz Rivera, conocido en el mundo artístico y social como Marc Anthony, es un afamado artista de origen puertorriqueño, quien desde muy joven logró conquistar el público latinoamericano y estadounidense, tanto por su destacada discografía, su interpretación musical, como por su actuación en el cine y el teatro, siendo uno de los artistas latinos que ha alcanzado mayores ventas de discos y aceptación social, caracterizándose por la diversidad de géneros musicales que interpreta y el sentimiento que transmite en sus interpretaciones;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que la ascendente trayectoria musical de Marc Anthony le ha valido para alcanzar discos de oro, por sus niveles de aceptación en el público, y ser reconocido en el mundo artístico, con el otorgamiento del premio Grammy, en 1998; además de haber compartido escenario con artistas de fama mundial;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que este destacado intérprete y artista, motivado por su sensibilidad social y altruismo, creó la fundación "Maestro Cares", una organización sin fines de lucro dedicada a apoyar entidades caritativas en países en desarrollo en América Latina y el Caribe, principalmente instituciones que acogen a niños huérfanos y en situación de pobreza, la que colabora, además, con servicios sociales y otros programas de desarrollo; levantando salones de clase y clínicas sanitarias donde se necesiten y entrega materiales escolares, medicamentos y alimentos a los más desposeídos del continente;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que Marc Anthony y su fundación escogieron a la República Dominicana como el primer país en donde su fundación iniciaría sus operaciones, beneficiando al Orfanato Niños de Cristo, ubicado en la ciudad de La Romana, al cual proveyó de una nueva residencia para alojar a 150 niños;

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que el gesto altruista y el espíritu generoso de Marc Anthony para con los niños del orfanato Niños de Cristo, contribuye a mitigar su pobreza y necesidad, a impulsar su desarrollo y cultivar la esperanza para un mejor futuro de la niñez del país, lo que satisface profundamente al pueblo dominicano y constituye un ejemplo para los hombres y mujeres que habitan la nación;

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que es un deber del Senado de la República reconocer a los hombres y mujeres que han tenido una loable trayectoria profesional y que con sus iniciativas sociales contribuyen a la mejoría de las condiciones de vida de dominicanos y dominicanas, principalmente niños y niñas, fomentando así el bienestar común y creando espacios para el desarrollo y la confianza en un futuro promisorio.

**VISTA:** La Constitución de la República.

**VISTO:** El Reglamento Interno del Senado.

**RESUELVE:**

**PRIMERO: RECONOCER** a Marc Anthony por su trayectoria artística y por sus aportes sociales a la mejoría de las condiciones de vida de niños y niñas de la República Dominicana y del Continente Americano, contribuyendo así al desarrollo de nuestras comunidades y la esperanza de un mejor mañana.

**SEGUNDO: PLASMAR** esta resolución en un pergamino de reconocimiento.

**TERCERO: DISPONER** que una comisión de senadores y senadoras haga entrega de este pergamino de reconocimiento en la fecha, hora y lugar que disponga la presidencia del Senado.

**DADA** en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año dos mil catorce (2014); años 171 de la Independencia y 151 de la Restauración.

**CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA,**  
Vicepresidenta en Funciones.

**MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS,**  
Secretario.

**JUAN OLANDO MERCEDES SENA,**  
Secretario Ad-Hoc.